



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1465

TEMUCO, 13 NOV 2025

VISTOS:

presentada por Montaña Tactica Spa.
1979 sobre Rentas Municipales.
que delega la firma por orden del Alcalde.
18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.11.2025
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025,
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29902
Actividad Económica	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS
Código Actividad	:	477.102
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	MANUEL BULNES N°279, LOCAL 12
Nombre Del Contribuyente	:	MONTAÑA TACTICA SPA
Rut	:	77.296.353-K
Nombre Rep. Legal	:	PEÑA LEPE ANDRÉS GUSTAVO
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha De Solicitud	:	07.11.2025
Otorgación N°	:	446
Fecha Otorgamiento	:	10.11.2025
Rol Avalúo	:	00050-0158
Email	:	
Teléfono	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

V/N/kna.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

“Por Orden del Alcalde”
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



3106735